

(Formato de)
Informe de actividades de observador electoral

Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla; 31 de julio de 2018.

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Consejero Presidente del
11 Consejo Distrital, Puebla.
Presente.

ROLANDO FABIAN SANCHEZ CAMPOS (Nombre), acreditado como observador electoral para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, perteneciente a la organización NINGUNA. (En caso de pertenecer a alguna organización)

Hago de su conocimiento que observé la elección Federal Local Concurrente, en el Estado de Puebla, distrito(s) 12 federal(es) y/o 17 Y 19 local(es), durante las siguientes etapas del proceso electoral:

- Preparación de la elección
- Jornada electoral
- Resultados
- Declaración de validez

Etapas en las que, de manera general, tuve las siguientes experiencias: Conocer el proceso de las elecciones en mi País, siendo una responsabilidad que como mexicanos nos corresponde testificar y validar los hechos que se presentaron

Por otra parte, respecto de la jornada electoral acudí a 3 casillas: 1170, 1174 Y 1212 (Indicar cuáles casillas), observando lo siguiente:

Casilla 1170 BASICA Y CONTIGUA 01, SE ME PIDIO EL NOMBRAMIENTO Y NO ME DEJARON INGRESAR AUNQUE LLEVABA EL GAFETE.

Casilla 1174 BASICA, NO SE PORQUE EN LAS ELECCIONES LOCALES NO EXISTIERON ACTAS AL FINALIZAR LAS ELECCIONES

Casilla 1212 BASICAN CONTIGUA 01,02,03 Y 04, NO ME DEJARON ESTAR PRESENTE EN EL CONTEO DE VOTOS

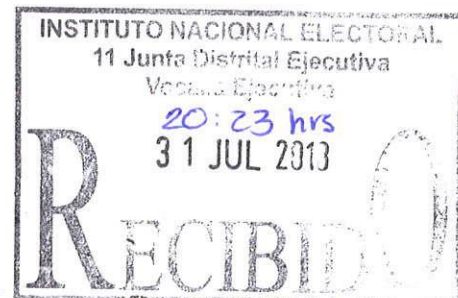
FUE MUY LAMENTABLE EL HECHO DE VARIOS INCIDENTES EN MI ESTADO, ESPERO ESTO NO DEJE A DUDAS EL RESULTADO QUE EMITIO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente


C. ROLANDO FABIAN SANCHEZ CAMPOS

(Nombre y firma)



Lic. Jesús Hdz. López
VOE

Es importante tu participación, ya que los informes que presentan los observadores son publicados en el portal ine.mx y puedes consultarlos en el link:
<http://www.ine.mx/archivos2/portal/Elecciones/PEF/2014-2015/InformesObserElectoral.html>

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.
(1) Se agrupa documento con la leyenda correspondiente.

LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL

Fecha de clasificación:	05/10/2018
Area responsable:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Periodo de Reserva:	Permanente por tratarse de información confidencial.
Fundamento Legal:	Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.
Motivación:	La firma autógrafa, es considerada un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
Rúbrica del Titular del área responsable	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Responsable:	Director Ejecutivo de Organización Electoral
Fecha de Desclasificación:	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.